PATENTE

DE LA ILUSTRE ARCHI-COFRADIA DEL SANTISIMO SACRAMENTO, y Benditas Animas del Purgatorio, fundada en la Iglesia Parroquial del Pueblo de Santa MARIA Ozumba.

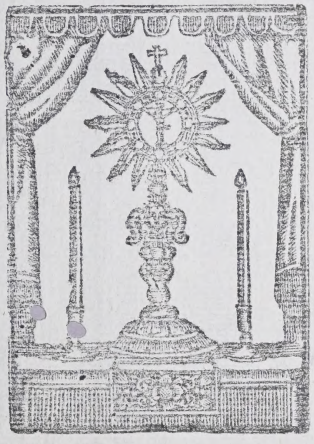

EL Sôr. D. Augustin Ramos, Mayordomo de la Ilustre Archi-Cofradia del Santísimo Sacramento, y Benditas Almas del Purgatorio de este Pueblo de Santa Maria Ozumba, certifico como recibí por Hermana de ella á Casilda Antonia y dió por su asiento dos reales, y se obligó á dar medio real cada semana, y para cera al Divinísimo el dia Jueves Santo dos reales. Y dicha Archi-Cofradia se obliga en toda forma con el principal que tiene, que es al presente de setecientos pesos, con licencia y permiso que tiene del Señor Provisor y Vicario General, á darle quando fallezca doce pesos en reales para su entierro, una Mortaja de N. S. P. S. Francisco, y treinta luces para el acompañamiento de su cuerpo, Ataud, Paño de gracias, Estandarte, y una Misa cantada con su Responso; y son interesados en el beneficio espiritual de sesenta y quatro Misas cantadas que se dicen en cada un año por vivos y difuntos. Y asimismo en las infinitas Indulgencias que como Archi-Cofrades del Santísimo Sacramento deben gozar, como tambien los innumerables Indultos y Misas que gozan por estar incorporada esta Archi-Cofradia con la Archi-Cofradia del Santísimo de la Nobilísima Ciudad de México. Y es declaracion, que en faltando dicho Hermano á dar el jornal por tiempo de ocho meses, se ha de excluir totalmente de la dicha Archi-Cofradia: y para que conste doy la presente en dicho Pueblo de Ozumba en 10 dias del mes de Abril de 1790

Augustin Calixto Ramos

Bartolo mé fuentes
Mandatario

Certifico como en esta Feligresía de mi cargo a fallecido Casilda Antonia contenida en esta ppt. y. conste dé esta q. firmo en esta Sta. Iglesia a 18 de Julio 1814 D. Casimiro Salinas

20-053a
b8A790
A673p

RPJCB